



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Vicente De Cañete, 17 de Abril del 2024



Firmado digitalmente por PAREDES
DAVILA Manuel Roberto FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.04.2024 17:28:15 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000150-2024-PR-CSJCÑ-PJ

VISTO:

El Oficio N° 00008-2024-ODAJUP-CSJCÑ-PJ, del Coordinador de ODAJUP, de fecha 15 de abril del 2024.

CONSIDERANDO:

Primero. Por el documento de VISTO, el Abg. Orlando Caichihua Rojas, Coordinador de la Oficina Distrital de Justicia de Paz de Cañete, solicita la oficialización de la Capacitación a los señores Jueces de Paz de Cañete y Yauyos, en el Tema: "**Función Notarial de los Jueces y Juezas de Paz, Desafíos y Oportunidades I Jornada Nacional de Capacitación**", a realizarse el día 24 de abril del 2024, a horas 08:00 a.m. a 05:00 p.m., en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

Asimismo, adjunta su Plan Operativo N° 01, así como la Resolución Administrativa N° 000108-2024-CE-PJ, que resuelve aprobar el cronograma de la malla curricular para el 2024, dirigida a los señores jueces y juezas de paz del país, dentro de lo cual comprende la capacitación en mención.

Segundo. Estando a lo antes expuesto, y en aras de brindar un mayor aprendizaje y conocimiento sobre el tema a tratar a los señores Jueces y Juezas de Paz de la Provincia de Cañete y Yauyos, para un mejor desempeño de sus funciones en su comunidad, fortaleciendo sus capacidades; este Despacho procede a atender el pedido de oficialización de capacitación solicitado por el Abg. Orlando Caichihua Rojas, Coordinador de la Oficina Distrital de Justicia de Paz de Cañete, expidiendo el acto administrativo correspondiente.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el inciso 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OFICIALIZAR la Capacitación dirigida a los señores Jueces y Juezas de Paz de la Provincia de Cañete y Yauyos, en el Tema: "**Función Notarial de los Jueces y Juezas de Paz, Desafíos y Oportunidades - I Jornada Nacional de Capacitación**", organizada por la Oficina Distrital de Justicia de Paz de Cañete, a realizarse el día **24 de abril del 2024, a horas 08:00 a.m. a 05:00 p.m.** en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Cañete.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Administración Distrital, así como las áreas de Logística, Imagen Institucional e Informática de esta Corte Superior de Justicia, en cuanto les corresponda, brinden las facilidades correspondientes para el desarrollo de la mencionada capacitación.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

REMITIR la presente Resolución a conocimiento de la Oficina de ODANC - Cañete, del Coordinador de ODAJUP, a la Oficina de Administración, Oficina de Logística, a la Oficina de Informática y Oficina de Imagen Institucional, para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/shr

